



## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

# V CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN O DESARROLLO TECNOLÓGICO, AÑO 2021

Vicerrectoría Académica  
Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación

### Objetivo

Fortalecer los grupos de investigación e investigadores del ITFIP a través de la financiación de proyectos que se articulen con las áreas institucionales y líneas de investigación de los programas académicos.

### Dirigido a:

Grupos de investigación avalados por la institución, docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo, funcionarios del ITFIP interesados en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación inscritos en grupos de investigación. Los profesores de cátedra y estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación podrán ser co-investigadores.

### Requisitos:

1. Presentar la propuesta de investigación, innovación o desarrollo tecnológico, al Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación, empleando el formato de presentación de propuestas de investigación **F01-MVAI02**, en documento en word (Enviar a los correos electrónicos: [investigacion@itfip.edu.co](mailto:investigacion@itfip.edu.co) o [bramirez@itfip.edu.co](mailto:bramirez@itfip.edu.co))
2. Los investigadores participantes en los proyectos deben tener actualizado su CvLAC.
3. Las propuestas deben definir los productos que se obtendrán de los proyectos de investigación, innovación o desarrollo tecnológico (Artículos científicos, libros resultados de investigación, capítulo de libro resultado de investigación, productos tecnológicos, productos empresariales, normas y reglamentos técnicos, innovación social, participación ciudadana, consultorías científicas y tecnológicas, productos de formación del recurso humano, participación en eventos de investigación, etc.)
4. Los productos obtenidos de los proyectos de investigación, innovación o desarrollo tecnológico deberán registrarse en los respectivos CvLac y GrupLac.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

5. Cada equipo de trabajo del proyecto debe tener adscrito un semillero de investigación, con estudiantes como coinvestigadores.
6. Cada proyecto de investigación, innovación o desarrollo tecnológico, debe contar con el plan de acción con su respectivo cronograma de actividades, y el compromiso de entrega de los avances correspondientes en cada una de las etapas del proyecto. (Objetivos, problema, marco de referencia, metodología, resultados, etc.)
7. Para poder participar en esta convocatoria, los grupos de investigación e investigadores que han realizado proyectos de investigación en la vigencia 2020 deben estar a paz y salvo con la entrega de los compromisos planteados en el plan de acción (informes y productos de proyectos, etc.)
8. Cada propuesta debe tener mínimo un investigador principal como responsable del proyecto de investigación, innovación o desarrollo tecnológico, el cual debe estar inscrito en un grupo de investigación.

NOTA: Esta convocatoria está sujeta al proceso de investigación y al procedimiento “Desarrollo de proyectos de investigación e innovación” versión 5 de Agosto de 2016 del Sistema de Gestión de Calidad del ITFIP.

### Financiación:

Se financiarán los siguientes rubros:

- Recursos humanos
- Compra de equipos
- Materiales e insumos de campo y/o laboratorio
- Servicios técnicos (Mantenimiento de equipos, servicio de asesoría estadística especializada, pruebas de laboratorio, telecomunicaciones, etc.)
- Papelería, materiales e insumos de impresión
- Gastos de viajes
- Divulgación y publicación
- Participación en eventos de investigación

NOTA: Los materiales. Software y equipos financiados para el desarrollo de los proyectos de investigación e innovación, una vez adquiridos formarán parte del inventario del ITFIP.



## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

La Vicerrectoría Académica y la coordinación de Investigación asignarán un monto total para cada proyecto de investigación, hasta de Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00).

### Cronograma de la convocatoria:

- 1. Apertura de la convocatoria:** Febrero 18 de 2021.
- 2. Cierre de la convocatoria:** Marzo 26 de 2021 (6:00 p.m.).
- 3. Evaluación de las propuestas:** Luego del cierre de la convocatoria, la Vicerrectoría Académica y el Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación, someterán las propuestas de investigación, innovación o desarrollo tecnológico a evaluación, donde se valorará la pertinencia, impacto y aportes a las líneas y a los grupos de investigación. (29 de marzo – 09 de abril de 2021).
- 4. Entrega para ajustes de las propuestas:** Las propuestas con correcciones o sugerencias de mejoramiento por parte de los pares evaluadores, se entregarán al investigador responsable del proyecto, la cual deberá enviarse debidamente ajustada dentro de los tres hábiles siguientes al correo [investigación@itfip.edu.co](mailto:investigación@itfip.edu.co)
- 5. Comunicación de resultados de la convocatoria:** El 12 de Abril de 2021 (la Vicerrectoría Académica y el Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación, comunicará a los grupos de investigación e investigadores los resultados de los propuestas, y se iniciará la gestión para adelantar los trámites para la asignación de los recursos).

Nota: Los proyectos que no cumplan con los plazos estipulados no continúan con el proceso de la convocatoria.

### Duración de los proyectos:

Los proyectos aprobados en esta convocatoria se ejecutarán durante la vigencia fiscal 2021.

### Aspectos a evaluar:

- 1. Planteamiento del problema:** Presentar claridad, precisión, actualidad y una descripción precisa en la naturaleza y el contexto del problema.
- 2. Justificación:** Se demuestra la necesidad y la pertinencia de la investigación dentro del contexto regional, nacional y mundial, el impacto esperado y los resultados y su transferencia a usuarios directos e indirectos.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087  
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**3. Objetivos:** Su formulación debe ser clara, alcanzable, en coherencia en el problema y el diseño metodológico.

**4. Marco de Referencia:** Se ubica en el estado actual del conocimiento del problema, hay fundamentación en los resultados de investigación previos y se evidencia calidad de la bibliografía citada.

**5. Metodología Propuesta:** Debe presentar una metodología organizada y precisa con rigor científico en el diseño, los procedimientos en la recolección de la selección de la muestra, las etapas del proyecto y el análisis de la investigación.

**6. Resultados esperados:** Deben de ser coherentes con los objetivos específicos y la metodología planteada. Presentan un impacto en los aspectos de generación de conocimiento, nuevos desarrollos tecnológicos y en la apropiación social del conocimiento.

**8. Bibliografía:** Se debe presentar unas referencias bibliográficas de reciente publicación, con la elaboración adecuada de acuerdo a la Norma APA 2020.

Cada aspecto a evaluar tendrá un puntaje: 0.0 – 5.0 y la valoración de la calificación obtenida se mide con la siguiente escala:

Valoración de la Calificación:

4.2 – 5.0 cumple satisfactoriamente

3.7 – 4.1 Cumple pero debe realizar ajustes

0.0 – 3.6 No cumple

Dado a los 16 días del mes de febrero de 2021.

**CESAR JULIO BRAVO SAAVEDRA**

Vicerrectora Académica (E.)

Proyectó: Bruno Ramírez y Martha Isabel Baldión

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1

